

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Presupuesto y Gasto Público
Titulación	Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración Pública (E-5)
Curso	5º
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	4,5
Departamento	Derecho Económico y Social
Área	Derecho Financiero y Tributario
Profesores	Antonio Palou Bretones

Datos del profesorado	
Profesor	Antonio Palou Bretones
Grupo	5º E-5
e-mail	apalou@icade.comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores 5ª Planta

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Adquirir un conocimiento profundo de las perspectivas jurídica, económica y contable de la actividad económico-financiera pública en su vertiente de gasto, que capacite al alumno para formarse una opinión crítica de la misma basada en elementos técnicos.</p> <p>Conseguir las herramientas necesarias para poder diseñar la política presupuestaria de un ente público</p>

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Resolución de problemas
Competencias Específicas

Conceptuales (saber)
Adquirir unos conocimientos necesarios sobre la elaboración y ejecución de los presupuestos del sector público
Procedimentales (hacer)
Aplicar los conocimientos para medir el déficit y el volumen de deuda pública y su sintonía con los parámetros internacionales
Profesionales (saber hacer)
Conseguir una gestión eficaz y racionalizadora de las distintas políticas públicas

III. TEMAS Y CONTENIDOS

Tema 1: INTRODUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 El Derecho Presupuestario y el Derecho Financiero 1.2 Derecho de la actividad Económico-Financiera pública 1.3 Ingresos y gastos Públicos. Los principios constitucionales del gasto público 1.4 El gasto público desde las perspectivas jurídica, económica y contable 1.5 Las normas reguladoras de los gastos públicos. La Ley General Presupuestaria: antecedentes históricos; función codificadora; ámbito de aplicación; la Hacienda Pública Estatal, derechos y obligaciones de la Hacienda Pública
Tema 2: LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Concepto. Naturaleza jurídica de la LPGE 2.2 Contenido de la LPGE: necesario, eventual y excluido 2.3 Las llamadas “leyes de acompañamiento”
Tema 3: LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Evolución histórica 3.2 Significado actual. Especial trascendencia de la Unión Económica y Monetaria 3.3 Enumeración y clasificación
Tema 4: ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. TIPOS Y ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS
<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Tipos. Estructura 4.2 Gastos e ingresos contenidos en los presupuestos 4.3 Indicadores presupuestarios
Tema 5: EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 Fases de la ejecución de los Presupuestos 5.2 Análisis de la gestión de los diversos gastos públicos

5.3 Registro contable de las operaciones
Tema 6: EL TESORO PÚBLICO. DÉFICIT Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICOS
6.1 El Tesoro Público 6.2 Concepto de déficit y endeudamiento 6.3 Cálculo. 6.4 Relación entre magnitudes 6.5 Las Leyes de Estabilidad Presupuestaria
Tema 7: LA CONTABILIDAD PÚBLICA. ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL
7.1 La contabilidad pública 7.2 Actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas 7.3 El sector público local
Tema 8: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PÚBLICA (I) EL CONTROL INTERNO
8.1 Concepto y clases de control 8.2 El control interno. La Intervención General del Estado
Tema 9: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA PÚBLICA (II) EL CONTROL EXTERNO
9.1 El control externo 9.2 El Tribunal de Cuentas. Composición, organización, naturaleza jurídica, independencia. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional 9.3 Los órganos de control externo de las Comunidades autónomas. Relaciones con el Tribunal de Cuentas 9.4 El Tribunal de Cuentas Europeo

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
Pascual García, J. <i>Régimen jurídico del Gasto Público. Presupuestación, ejecución y control. Estudios jurídicos</i> . BOE, 2009.
Martínez Giner, Luis Alfonso / Aliaga Agulló, Eva: <i>Manual de Derecho Presupuestario y de los gastos públicos</i> . Valencia Tirant lo Blanch 2012

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades
Clases magistrales: Con la finalidad de familiarizar al alumno con los conceptos del ámbito presupuestario.
Clases prácticas: Se presentarán y resolverán los casos prácticos (con un máximo de dos) que se hayan propuesto al estudiante.
Metodología no presencial: Actividades
Lectura de textos de carácter técnico: Con la finalidad de consolidar los contenidos teóricos enriqueciéndolos con las aportaciones del ámbito académico y los profesionales de la gestión pública.
Lectura de artículos de prensa: Con la finalidad de fomentar en el alumno el espíritu crítico, así como ayudarle a la integración de los contenidos teóricos con las vertientes política y social de la materia.
Trabajo individual
Estudio autónomo del alumno

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	30	15	45
Clase práctica	15	15	30
Trabajo individual		19,5	19,5
Evaluación: examen	3	18	21
Evaluación: revisión de examen	1		1
CRÉDITOS ECTS: 4,5	45+4	67,5	112,5+4= 116,5

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	Resolución de problemas	Calidad y acierto	15%
Trabajo individual	Resolución de problemas	Calidad y acierto	15%
EXAMEN FINAL	Resolución problemas	Dominio de conceptos razonabilidad de las soluciones planteadas a los casos prácticos	70%

Calificaciones

Resolución problemas y dominio de conceptos): Calificación numérica 0-10

El examen tratará de reflejar no sólo la adquisición de los conocimientos sino también la resolución de casos prácticos.

El examen supone el 70% de la nota de la asignatura. A la calificación del mismo, siempre que sea igual o superior a 4 sobre 10, se le añadirá la calificación resultante de los casos prácticos y presentaciones en clase.

En segundo convocatoria, el examen tendrá las mismas características. La calificación de la evaluación continua se conservará en la convocatoria extraordinaria. El alumno que suspende en primera convocatoria la evaluación continua hará un examen en 2ª convocatoria que suponga el 100% de la calificación.

Respecto a los alumnos de intercambio, el alumno tendrá que realizar el mismo número de casos prácticos que los alumnos presenciales así como el trabajo individual, y el examen, en consecuencia, tendrá las mismas características que para los alumnos presenciales.

Respecto a los alumnos de tercera convocatoria en adelante, la evaluación de estos alumnos se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.